



VISTO la solicitud de admisión del Abog. Diego JULIAN al Régimen de Adscripción en Docencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional trabajará bajo la Dirección del Dr. Jorge MEDINA en la Asignatura "Estudio de la Realidad Nacional" (Código 6235).

Que se cuenta con el aval del Dr. Jorge MEDINA.

Que el Plan de trabajo a realizar por el Abog. Diego JULIAN se ajusta a lo establecido por la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y por las Resoluciones Nros. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Incorporar al Régimen de Adscripción en Docencia de esta Facultad, al Abogado Diego JULIAN (DNI: 30.090.101), en la asignatura Estudio de la Realidad Nacional (Código 6235), bajo la Dirección del Dr. Jorge MEDINA (D.N.I. 13.371.771), ello a partir del día 29 de Septiembre de 2011 y por el término de Un año.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que una vez finalizado el período de adscripción, el Abogado Diego JULIAN deberá presentar un informe de las actividades realizadas.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nro.:

256

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.